

Acta N° 47/2018 – En la ciudad de San Carlos a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, señor Miguel Cháves, Dra. Marie Claire Millán, y señor Luis Altez.

Se deja constancia de que el señor Carlos Pereyra dio aviso de inasistencia a la presente Sesión por motivos laborales.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Coordinador de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Julio Torres y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Jefa de División señora Inés Delgado.

La Sesión da inicio a la hora 18:35.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 46/2018 para su posterior aprobación.
- Correo Electrónico remitido por Aguas de la Costa S.A.
- Informe referente a los avances en el corriente año de los proyectos del Presupuesto Participativo.
- Copia de Resolución N° 10943/2018 referente a facilidades de pagos de adeudos previstos en Decreto Departamental N° 3996 (del que también se entrega copia).
- Expedientes de la Junta Departamental de Maldonado.
 - 2018-88-02-00775, Edil (S) Sr. Daniel Ancheta. Asunto: Planteamiento referido a intervenciones de la Intendencia Departamental en desembocadura del Arroyo Maldonado.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 46/2018 la que es aprobada por unanimidad.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Coordinador de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Julio Torres. Desarrolla los siguientes puntos:
 - Se está llevando a cabo la inscripción de las actividades de verano, ya hay un número importante de inscriptos.

- Se ha adquirido una silla de ruedas para el acceso a la piscina y una camilla para eventuales accidentes. Se informa que dicha piscina es la primer piscina pública con accesibilidad total del país.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se llevaron a cabo con mucho éxito las actividades programadas en el marco “Las Fiestas Navideñas” y de la “Noche de los Museos”. Los árboles ganadores del concurso serán exhibidos en el hall del Cedemcar por el mes de enero.
- Comienzan las obras de mejoras del patio de Casa de la Cultura, se está coordinando con la empresa adjudicada los detalles de organización.
- Se informa el cronograma de actividades previstas para los meses de enero y febrero de 2019 y se entrega copia de mismo.
- El día 4 a la hora 21:00, en el Teatro de Verano Cayetano Silva, se estará realizando la Jornada de Categorización de Murgas Departamentales para el Carnaval 2019. Mientras que los días 5 y 6 se realizará la Jornada de Admisión de Murgas para el Concurso del Interior.
- El día 8 se llevará a cabo la actividad denominada “Noche de Folklore” a partir de las 21:00, el Teatro de Verano Cayetano Silva.
- El día 20 en el Museo Regional Carolino se inaugurará la muestra de la Artista plástica Micaela.
- El día 13 en el Teatro de Verano a partir de la hora 19:00 se estará realizando “La Fiesta del Año 2”, festival de música con murgas locales y humoristas organizada por Cable 8 Digital, Murga La Clave y Municipio de San Carlos.
- Carnaval por los barrios se desarrollará los días 18, 22, 25 y 29 de enero y 3 y 5 de febrero en diferentes barrios de San Carlos y de zona balnearia.
- El desfile de Llamadas Carolinas se realizará por calle Treinta y Tres, el día 26 a partir de la hora 21:30.
- El día 1º de febrero se llevará a cabo la elección de la Reina del Carnaval 2019.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que el día 17 de febrero se realizará el desfile inaugural de Carnaval 2019.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se viene trabajando en zona balnearia, reparando lo dañado a raíz de las intensas lluvias.
- Se llevó a cabo la reinauguración de plaza 19 de Abril, se proyecta contar con placeros para cuidar dicha plaza y evitar destrozos e incidentes.
- La maquinaria se trasladará en el mes de enero para la ciudad de San Carlos.
- Por problemas ajenos a este municipio la luminaria se encuentra demorada.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2018-88-01-21303

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Llamadas Carolinas

Se resuelve aprobar el gasto por la suma de \$ 140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil) a efectos de cubrir los gastos y pagos por concepto de la realización de la edición del desfile de Llamadas Carolinas a llevarse a cabo el día 26 de enero de 2019, por calle Treinta y Tres.

Documento: expediente 2018-88-01-20771

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: convalidar contrato con Somdem

Se resuelve convalidar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación del señor Juanjo Pucciano por un importe de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) por su actuación durante el evento “Rock y Park”, el pasado 28 de octubre en el Teatro de Verano Cayetano Silva.

Documento: Expediente 2018-88-01-21870

Asunto: Cooperativa Social La Carolina Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social La Carolina por el importe de \$ 67.525 (pesos uruguayos sesenta y siete mil quinientos veinticinco).

Siendo la hora 19:00 ingresa a Sala el señor Concejal Hugo Martínez Icardi.

Documento: Expediente 2018-88-01-20931

Asunto: Seguridad Verdún SRL Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Seguridad Verdún SRL, por la suma de \$ 639.528,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y nueve mil quinientos veintiocho con 00/100) y por la suma de \$ 121.805 (ciento veintiún mil ochocientos cinco con 00/100).

Documento: Expediente 2018-88-01-21920

Asunto: Electro C y C Segur SRL Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa ELECTRO CYC SEGUR SRL por la suma de \$ 59.393,96 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y tres con 96/100) y por la suma de \$ 74.298,78 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho con 78/100).

Documento: Expediente 2017-88-01-21592

Gestionante: Iglesia Pentecostal Dios es Amor

Asunto: solicita autorización uso Teatro de Verano

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para el uso del Teatro de Verano Cayetano Silva el día 6 de enero de 2019.

Considerando que en la fecha de referencia se ha programado una actividad por parte del Municipio y que durante los meses de enero y febrero las instalaciones serán utilizadas para distintas actividades de Carnaval.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 2018 se dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por encontrarse las instalaciones agendadas para otra actividad, además se informa que durante los meses de enero y febrero no se podrá acceder al préstamo del mismo.

Documento: Expediente 2018-88-01-21953

Gestionante: Centro Juvenil Los Zorzales

Asunto: colaboración económica para realizar paseos grupales

Se resuelve autorizar la colaboración con el Movimiento de Mujeres de San Carlos por la suma de \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil), con destino al pago de los traslados de Club Juvenil Los Zorzales en el marco de las actividades previstas para el verano.

Documento: Expediente 2018-88-01-21861

Gestionante: FM 88.7 Milenium

Asunto: Pauta publicitaria \$15000 mensuales

Se resuelve autorizar la contratación de una pauta publicitaria en Emisora 88.7 FM Milenium, programa "Atentos" por un importe mensual de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) impuestos incluidos por todo concepto por el período de enero a diciembre del año 2019.

Documento: Expediente 2018-88-01-22096

Gestionante: Comercio Manantiales Point

Asunto: Solicita permiso para música en vivo hasta la 1:30 am por el mes de enero de 2019

Se resuelve no acceder a lo solicitado dado los antecedentes negativos registrados.

Documento: Expediente 2018-88-01-12320

Gestionante: Servicios AG

Asunto: solicita se declare de interés turístico actividad con bicicletas eléctricas

Visto la gestión iniciada.

Considerando el informe confeccionado por el Director de la Unidad de Deporte y Juventud y sin objeciones al mismo, el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 2018, dispone, el pase a Dirección General de Higiene y Bromatología a continuar los trámites solicitando la colocación del logo del Municipio de San Carlos.

Documento: Expediente 2018-88-01-22113

Gestionante: Casa Mariano Soler

Asunto: solicita colaboración económica

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la colaboración con la Casa Mariano Soler con la suma total de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) por todo concepto.

Documento: Expediente 2018-88-01-21932

Asunto: Solicitud música en vivo local KPR

Se resuelve autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la realización de eventos con música en vivo los días 29 de diciembre de 2018, 1 de enero y 12 de enero de 2019 en el local denominado "KPR" sito en Padrón 11961 de la manzana 8 de balneario Manantiales habilitado con el CM 236186, la que deberá finalizar indefectiblemente a la hora 02:00; debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada y lo dispuesto por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

Documento: Expediente 2018-88-01-21978

Asunto: carreras de caballos 10 de febrero en La Alameda

Se resuelve pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 10 de febrero de 2019, en predio de "La Alameda", debiendo realizar el troquelado de las entradas y abonar el importe correspondiente al

3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: 2018-88-01-14893

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 5430, manzana 166, Balneario Buenos Aires

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N.º 5430 de la manzana 166 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: Expediente 2018-88-01-21917

Asunto: solicita prórroga de exhibición de objetos en espacio público en calle Tomás Berreta esquina Maurente.

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga para mantener exhibición en espacio público en calle Tomás Berreta esquina Maurente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 2018 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que proceda a reordenar los productos que se encuentran en exhibición en espacio público, en coordinación con la Oficina de Inspección General Municipal a fin de evitar obstaculizar la visibilidad de los vehículos.

Documento: 2018-88-01-10903

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terrenos sucios padrones 4991, 4994 y 4995, manzana 152, Balneario Buenos Aires

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a los padrones N° 4991, N° 4994 y N° 4995 de la manzana 152 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: 2018-88-02-00785

Gestionante: Edil Darwin Correa

Visto, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión de fecha 27 de diciembre del año 2018, dispone:

- Tomar conocimiento de las palabras del Sr. Edil Darwin Correa en la Sesión de la Junta Departamental de Maldonado el día martes 11 de diciembre del corriente año.
- Vuelva el presente a la Secretaria General de la Intendencia de Maldonado con destino a la Junta Departamental

Documento: Expediente 2018-88-01-20247

Gestionante: Itacare S.A.

Asunto: autorización instalación carro pagnifique en locales comerciales

Visto, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión de fecha 27 de diciembre del año 2018, dispone:

- Tomar conocimiento de lo actuado por la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

- Enviar el presente al Municipio de Garzón y José Ignacio como se dispone en la actuación 2

Documento: Expediente 2018-88-01-22302

Gestionante: Comercio Biergarten

Asunto: Solicita permiso para música en vivo

Se resuelve no acceder a lo solicitado dado los antecedentes negativos registrados.

Documento: expediente 2018-88-01-22339

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: contrato con Somdem y Agremyarte/Cooparte

Se resuelve autorizar la confección de tres contratos artísticos, con SOMDEM por un importe de \$ 70.000 en representación de su asociado Fabián Cabrera en representación de “Los del Suquía”, con SOMDEM por un importe de \$ 8.000 en representación Nelson “Pato” Silva y con Agremyarte/Cooparte en representación de Sergio Rodríguez en representación de “Copla Alta”.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone reconocer a Nelson “Pato” Silva en dicho evento.

Documento: Expediente 2018-88-01-22389

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas

Asunto: solicita colaboración económica para proveer técnico para la organización del la documentación histórica allí existente

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas la colaboración con la suma de \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) mensuales desde enero a diciembre de 2019 con el Centro de Investigaciones Históricas a fin de que procedan a contratar una persona idónea para mantener preservado y conservado el patrimonio histórico y cultural que se encuentra allí así como en el Museo Regional Carolino.

Documento: Expediente 2018-88-01-22358

Gestionante: FM 88.7 Milenium

Asunto: propuesta publicitaria \$10.000 por mes por tres meses

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a dicha solicitud.

Documento: Expediente 2018-88-01-22291

Asunto: Solicitud de habilitación de plaza de comidas en padrón 1260 La Barra.

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para instalar plaza de comidas con food trucks y cerveceros artesanales en el padrón 1260, manzana 73 de la localidad de La Barra.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Tributos, el cual luce en actuación N° 2 y que de forma verbal se agrega que el padrón de referencia se encuentra en zona comercial.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 2018 dispone: otorgar el visto bueno por vía de la excepción, en forma precaria, revocable, en forma experimental y sin derecho a indemnización a la instalación de plaza de comidas en el padrón 1260, manzana 73 localidad La Barra, de acuerdo a lo solicitado en nota adjunta a foja 1.

Se deja expresa constancia que se deberá dar cumplimiento a todo lo dispuesto en la Ordenanza Municipal vigente en cuanto higiene, debiendo además respetar lo preceptuado por la Ordenanza de Ruidos Molestos.

Documento: Expediente 2018-88-01-22382

Asunto: solicita colaboración con locomoción para traslado de niños de la escuela de fútbol del Barrio Sur a Brasil

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con transporte para viajar a la ciudad de Pelotas, República de Brasil, que por tal motivo se han presentado Coordinadores del Proyecto Social que trabaja con la Escuela de Fútbol del Barrio Sur manifestando que han sido invitados a participar de un evento en la mencionada ciudad.

Considerando que si bien resulta interesante el proyecto, la disponibilidad presupuestal se encuentra acotada.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de diciembre de 2018 dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado.

Documento: Expediente 2018-88-02-00776

Gestionante: Edil Wilma Noguez

Asunto: planteamiento ref. Rol de los ediles departamentales e inquietudes de vecinos de Balneario Buenos Aires

Visto, el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión de fecha 27 de diciembre del año 2018, dispone:

- Tomar conocimiento de las palabras de la Sra. Edil (S) Wilma Noguéz en la Sesión de la Junta Departamental de Maldonado el día martes 11 de diciembre del corriente año.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 20:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Inés Delgado
Jefa de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa